

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

BBVA BOLSA INDICE, FI (Código ISIN: ES0110182039)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 681

La Gestora del fondo es BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC (Grupo: BBVA)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo índice. IIC DE GESTION PASIVA.

Objetivo de gestión: Replicar el índice IBEX 35.

Política de inversión: El fondo podrá superar los límites generales de diversificación. Se podrá superar el límite del 20% de exposición a un solo emisor hasta el 35%, si la ponderación de dicho emisor en el índice supere el 20%. La rentabilidad del fondo y del índice pueden no ser similares pues por el lado negativo el fondo soporta comisiones y gastos adicionales, y por el positivo pueden repercutirle ingresos adicionales por reparto de dividendos.

El Fondo invertirá, directa o indirectamente a través de IIC financieras pertenecientes o no al Grupo BBVA (máximo 40%), en valores del Índice IBEX 35 y derivados sobre dicho índice o sus componentes.

Todos los activos se denominan en euros.

La parte del patrimonio no destinada a replicar el índice (en contado o a través de derivados), se invertirá en liquidez, concretamente en efectivo o en repos a un día sobre valores de deuda pública de emisores de la zona euro o depósitos (máximo 10%). Estos activos y/o emisores son de alta calidad crediticia (rating mínimo A-). No obstante se podrá invertir hasta el 100% en activos con rating mínimo igual al del Reino de España si éste fuera inferior a A-. La duración media de la cartera de renta fija no superará los tres meses.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria..

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes de 3 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento
<-- Menor riesgo

Potencialmente mayor rendimiento -->
Mayor riesgo -->

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Dado que el fondo invierte en activos de renta variable y tiene una alta volatilidad.

Gastos

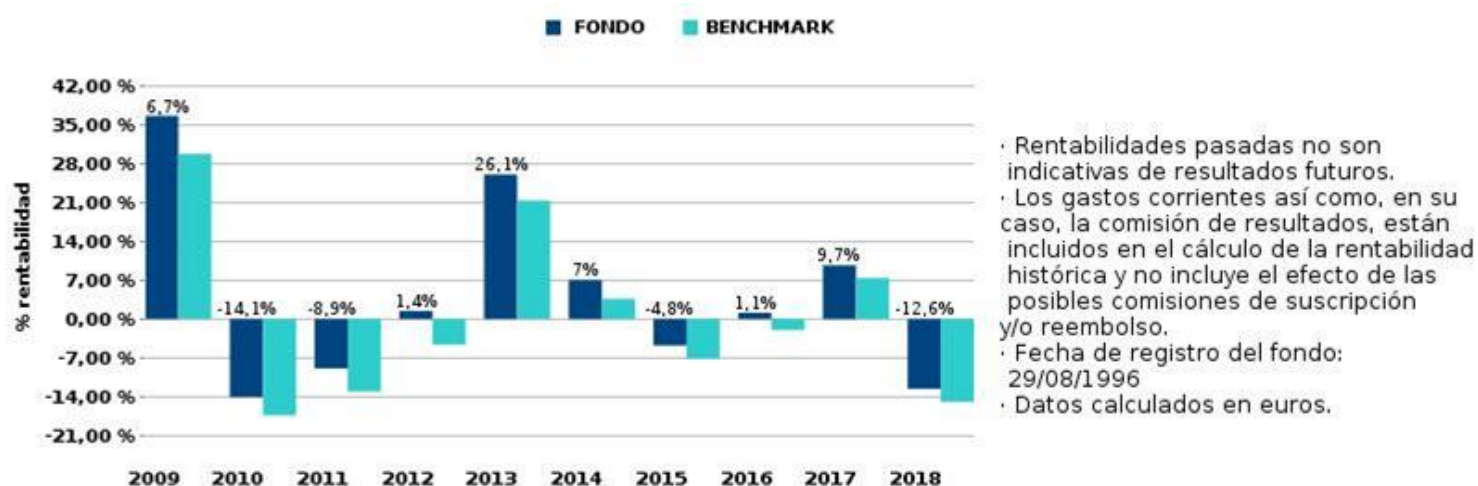
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	0,6%
Este es el máximo a detraer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,31%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2018. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el informe anual disponible.

Información Práctica

El depositario del fondo es BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (Grupo: BBVA)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Para el seguimiento del Índice se empleará una réplica física (mediante la inversión en acciones, que formen parte del índice), y de forma residual, una réplica sintética (a través de futuros y ETF), suponiendo ambos, la máxima exposición a la evolución del índice.

Este fondo está autorizado en España el 29/08/1996 y está regulado por la CNMV.